Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260708-190202-056389-51274216
2026-07-08T19:16:20-05:00 - Página 1 de 8

Fecha: 2026-07-08 19:01:27
Radicado: S2026005726
Espacio para radicado interno
Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios:
Destino: Jose David Arias Roche
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

Bogotá, D.C.

Señor
**JOSÉ DAVID ARIAS ROCHE**
Teléfono o Móvil: 311 3253694
Correo electrónico: davidarias490@gmail.com

Apreciado señor(a):

La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, NIT 900034993-1, está interesada en realizar la contratación en la modalidad invitación a un proponente, con el siguiente **Objeto de la Contratación**: Prestar servicios profesionales a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) en asuntos técnicos para la elaboración de los proyectos regulatorios asociados a las acciones identificadas en el marco del fenómeno de El Niño, los temas de la agenda regulatoria 2026 y los que el Comité de Expertos determine para los temas del mercado de energía mayorista.

En atención con lo establecido en el manual de contratación de la CREG se invita a presentar la propuesta formal para la contratación anteriormente referida con el fin de que manifieste su aceptación y presente la propuesta correspondiente, teniendo en cuenta los siguientes términos:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se requiere de una persona natural profesional en ingeniería eléctrica con título de posgrado en la modalidad de Maestría con experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a suscribir, de más de setenta y un (71) meses, para el apoyo en las actividades mencionadas.

La financiación de estas actividades, serán con cargo al proyecto de inversión "Modernización del marco regulatorio en los sectores de competencia de la CREG a nivel nacional", con rubro presupuestal C-2106-1900-7-0-2106004-2.

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260708-190202-056389-51274216
2026-07-08T19:16:20-05:00 - Página 2 de 8

El valor presupuestado para el contrato se ajusta a lo establecido en la Resolución No. UAE_99_380 de 2025, Expedida por la CREG, respecto del valor de honorarios y requisitos establecidos en el Nivel 14, indicando que es un Profesional y con título de posgrado en la modalidad de Maestría y experiencia profesional relacionada mayor a setenta y un (71) meses.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, procede la contratación de la necesidad, por Invitación a un Proponente por cuanto se cumple con la siguiente condición: *"d) Cuando se trate de la celebración de contratos para la prestación de servicios asistenciales, técnicos o profesionales cuando no exista personal de planta suficiente o capacitado para la realización de las actividades temporales requeridas por la Comisión".*

**GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO CONTRACTUAL**

En caso de usted aceptar la propuesta presentada por la CREG al momento de celebrar el contrato requerirá para la ejecución de este, deberá constituir a favor de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), garantía Única de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que cubra los siguientes amparos:

a) CUMPLIMIENTO: Póliza de seguro por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del total del contrato y una duración igual al plazo de este y seis (6) meses más.

b) CALIDAD DEL SERVICIO: Póliza de seguro por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo de este y un (1) año más.

Esta garantía será aprobada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) cuando cumpla con los requisitos legales y contractuales establecidos en el contrato. Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor del contrato, el Contratista deberá constituir los correspondientes certificados de modificación.

**VALOR Y FORMA DE PAGO**

El contrato tendrá un valor estimado total de NOVENTA Y UN MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($91.293.333) incluidos

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260708-190202-056389-51274216
2026-07-08T19:16:20-05:00 - Página 3 de 8

todos los impuestos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como, todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Esta suma será pagada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago en el mes de julio de 2026 de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.293.333) y cinco (5) pagos iguales en los meses de agosto a diciembre del 2026 por valor de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 16.400.000) cada uno; los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de Caja “PAC”.

Estarán sujetos cada uno de los pagos a la previa presentación de los siguientes documentos: i) presentación de factura o cuenta de cobro por parte del contratista. ii) el informe de las actividades realizado por parte del contratista cuando haya lugar. iii) certificación y/o soporte de cumplimiento del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal del período correspondiente a la ejecución y vigencia del contrato. iv) al recibo a satisfacción de los productos pactados por parte del supervisor del contrato. v) todos los demás documentos soporte y cumplimiento de los demás requisitos de ley.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

El contrato tendrá una duración desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización y hasta el 31 de diciembre de 2026.

**LUGAR DE EJECUCIÓN**

La ejecución del objeto contractual se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C

**VIGENCIA Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Teniendo en cuenta que este proceso obedece a reglas de selección objetiva, el plazo para dar respuesta a la presente invitación a presentar propuesta finaliza el **09/07/2026,** la misma deberá ser entregada a través del correo de radicación de comunicaciones externas dispuesto para la atención y servicio al ciudadano: **creg@creg.gov.co** con copia al correo milena.duran@creg.gov.co Los valores de la propuesta deben ser en moneda legal colombiana (COP) e incluir el valor de los impuestos a que haya lugar.

El proponente podrá hacer presentar la propuesta conforme al modelo del **Anexo 1** adjunto a la presente invitación a presentar propuesta prestación de servicios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260708-190202-056389-51274216
2026-07-08T19:16:20-05:00 - Página 4 de 8

Cordialmente,

**Ordenador del gasto**
Verónica Ponce Vallejo
Subdirectora Administrativa y Financiera

Firma electrónica al final del documento

**ANEXO N° 1**
MODELO DE OFICIO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Ciudad, fecha

Señor (a):
**Nombre:**
Cargo
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

**Asunto:** Presentación de propuesta de servicios profesionales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260708-190202-056389-51274216
2026-07-08T19:16:20-05:00 - Página 5 de 8

De manera atenta me permito presentar a su consideración la propuesta de prestación de servicios profesionales de acuerdo con la invitación de presentar propuesta con Radicado "***indique número radicado de la invitación recibida***" en los siguientes términos:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "***indique objeto relacionado en la invitación recibida***"

VALOR Y FORMA DE PAGO "***indique valor y forma de pago relacionada en la invitación recibida***"

El contrato tendrá un valor total de_____ PESOS M/CTE ($_____) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Esta suma será pagada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG al contratista de la siguiente manera: a) __( ) primer pago por valor de _____ PESOS MCTE ($_____) en el mes de _____ de 202_; b) ___ ( ) pagos iguales por los meses de _____202_ a ____ 202__ por valor de _____ PESOS M/CTE ($_____) cada uno, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de Caja "PAC".

PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización y hasta el _____.

LUGAR DE EJECUCIÓN

"***indique el lugar conforme a lo relacionado en la invitación recibida***"

Con la aceptación de la presente propuesta manifiesto que "***SI/NO"*** me hallo incurso en inhabilidades, incompatibilidades y/o conflicto de intereses establecidas por la ley para contratar con el Estado, en especial las contenidas en las Leyes 142 y 143 de 1994.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260708-190202-056389-51274216
2026-07-08T19:16:20-05:00 - Pagina 6 de 8

Atentamente,

(Nombre Completo y Firma)
C. de C. No. _____ de _____
Tel: _____
correo electrónico personal_____

***La presentación del ANEXO 1 debe realizarse en la papelería o diseño o en formato personalizado del proponente, es decir, no se puede presentar en papelería ni formatos de la CREG.***

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260708-190202-056389-51274216
2026-07-08T19:16:20-05:00 - Página 7 de 8

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026005726

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260708-190202-056389-51274216

Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-08 19:02:02

Finalización: 2026-07-08 19:16:18

Escanee el código para verificación

**Aprobación: Ordenador de Gasto - SAF**

Verónica Ponce Vallejo
veronica.ponce@creg.gov.co
36753770
Subdirectora Administrativa y Financiera
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260708-190202-056389-51274216
2026-07-08T19:16:20-05:00 - Página 8 de 8

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026005726

## Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260708-190202-056389-51274216

Creación: 2026-07-08 19:02:02

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-08 19:16:18

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Aprobación | Verónica Ponce Vallejo<br>veronica.ponce@creg.gov.co<br>Subdirectora Administrativa y Financiera<br>Comisión de Regulación de Energía y Gas | Aprobado | Env.: 2026-07-08 19:02:03<br>Lec.: 2026-07-08 19:16:11<br>Res.: 2026-07-08 19:16:18<br>IP Res.: 190.24.122.0 |